



REPUBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BIO-BIO
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ALCALDIA

**Mat.: Aprueba Plan Comunal
de Protección Civil
2019 de Trehuaco.**

TREHUACO, 18 DIC 2019

DECRETO : Nº 863 /.-

VISTOS:

- 1.- La necesidad de efectuar un ordenamiento administrativo en concordancia con las disposiciones legales que norman la debida gestión y administración del riesgo en el marco de la aplicación integral y oportuna del Plan Nacional de Protección Civil, Decreto Nº 156 del 12 de marzo del 2002 del Ministerio del Interior, en el ámbito de la Comuna de Trehuaco y Seguridad Pública.**
- 2.- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades artículo 4º letra i) "Las Municipalidades, en el ámbito de su territorio podrán desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la prevención del riesgo y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofe".**
- 3.- La Ley Nº 18.883, que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.**
- 4.- Las necesidades del servicio y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.**



CONSIDERANDO

- a.- Que se hace necesario realizar en todo el territorio de la comuna una eficiente y efectiva acción en Protección Civil, Emergencia y una reducción en riesgo en los desastres, catástrofes, desarrollando y ejecutando programas que privilegien las actividades de Prevención, Mitigación, Preparación, Respuesta y Rehabilitación, que respondan a una gestión integral en Protección Civil como área fundamental incidencia en el desarrollo humano.
- b.- Que es menester de esta Administración Comunal, que una vez constituido el Comité Comunal de Protección Civil y Emergencia, que por mandato legal preside el Alcalde de la Comuna y en consecuencia cuente con dedicación exclusiva de un Coordinador o "Encargado Comunal de Protección Civil y Emergencia ", en elaborar un Plan Comunal de Protección Civil y Emergencia que permita su aplicación en su accionar ante un evento de origen natural o antrópico.
- c.- Que cuenta con la aprobación del Honorable Concejo Municipal en sección N° 106 de fecha 11 de Noviembre del 2019.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE, Plan Comunal de Protección Civil y Emergencia de la Comuna de Trehuaco año 2019, de acuerdo al Decreto N° 156, del 12 de marzo del 2002, Instrumento indicativo para la Gestión Integral de Protección Civil del Ministerio del Interior, con la aplicación de Bases Metodológica del que hacer Antes, Durante y Despues de una Emergencia, (AIDEP, ACCEDER y PLAN DEDO\$) proporcionadas por la ONEMI para la Administración del Riesgo de Trehuaco,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

